



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 12 de septiembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04591-R-14

Lima, 12 de septiembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 08844-FIGMMG-13 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, sobre reconocimiento de Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que don TEÓFILO EUSTEDIO MENESES SOLIS, solicita el reconocimiento de su Grado Académico de Magíster en Ciencias Aplicadas obtenido en la Universidad de Leige, Bélgica, donde sustentó su tesis titulada “IMPORTANCIA DEL “BACK-MIXING” DURANTE EL SECADO CONVECTIVO DE LODOS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES”;

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica en su sesión de fecha 06 de febrero del 2014, aprobó el reconocimiento solicitado, lo que se explica mediante Resolución de Decanato N° 039/FIGMMG-D/14 del 07 de febrero del 2014;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 454-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00064-EPG-2014, emiten opinión favorable; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 13 de agosto del 2014 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Reconocer el Grado de Magíster en Ciencias Aplicadas** optado por don TEÓFILO EUSTEDIO MENESES SOLIS, en la Universidad de Leige, Bélgica.
- 2° Encargar a la Secretaría General de la Universidad el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr